



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 98-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada MARÍA BERNADETTE PEZZAROSSO BELTRÁN, en nota de fecha 14 de abril del año en curso, presenta su renuncia al cargo de Jefe II del Departamento de Procedimientos y Logística Electoral de la Dirección Electoral, con efecto del 25 de abril del presente año, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 47 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 25 de abril del año en curso, la renuncia presentada por la Licenciada MARÍA BERNADETTE PEZZAROSSO BELTRÁN, al cargo de Jefe II del Departamento de Procedimientos y Logística Electoral de la Dirección Electoral, plaza No. 179.

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Jefe II del Departamento de Procedimientos y Logística Electoral de la Dirección Electoral, plaza No. 179;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto, fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, para que inicie el trámite de pago respectivo.

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de abril de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramiro
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



EXPEDIENTE No. 601-2014
ACUERDO No. 98-2014

Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrer
Secretaria General

